

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**40933** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos del "Sindicato de los Trabajadores Fijos Discontinuos de la Aeat". (Depósito número 8753).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Santiago Gallego Barbeito mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 91753-11256-91730.

La Congreso asamblea general celebrada el 12 de junio de 2011 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 3, 7, 11, 13, 15, 17, 19, 20 y 26 de los Estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por África Zapata García, en calidad de Secretaria.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 30 de noviembre de 2011.- El Director General, P.D. (Orden TIN 2254/2011 de 28 de julio), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A110089037-1